

Preguntas Frecuentes sobre los Beneficios de Seguro

P - ¿Cómo se gravarán los \$5 por mes?

R - Sus cuotas de ventana incrementarán \$5 por mes.

P - Si esta propuesta de beneficios es aprobada en la junta de delegados de junio, ¿cuándo comenzará la cobertura?

R - 1 de agosto de 2017.

P - Si esta propuesta de beneficios es aprobada, ¿podré optar en no participar?

R - Sí. La información referente para retirar su participación será enviada por correo a su hogar, junto con una explicación del beneficio, antes del 1 de agosto de 2017.

P - Si retiro mi participación, ¿puedo recibir este beneficio en una fecha posterior?

R - El precio sería mucho más alto si los miembros pudieran optar por entrar y salir a medida que se hicieran mayores o si cambiara su salud.

P - ¿Hay una garantía que la cuota de \$5 / mes no aumentará?

R - Sí, el precio está garantizado por 3 años.

P - ¿Cómo debo pagar los \$25 adicionales si ya he pagado mis cuotas hasta el final de este año?

R - Llame o vaya a su oficina local para pagar la diferencia en efectivo, cheque o con tarjeta de crédito.

P - ¿Este beneficio será retroactivo si tuve una enfermedad o lesión antes de esta cobertura?

R - No, este beneficio no será retroactivo antes del 1 de agosto de 2017.

P - ¿Mi cónyuge también puede comprar este beneficio?

R - No, no en este momento. Sin embargo, se pueden considerar beneficios adicionales en el futuro.

P - ¿Puedo comprar cobertura adicional más allá de lo que se ofrece?

R - No, no en este momento. Sin embargo, se pueden considerar beneficios adicionales en el futuro.

P - ¿Seré elegible para este beneficio cuando me jubile?

R - No, usted ya no es elegible para este beneficio una vez que comience a recibir la pensión o cumpla 65 años, lo que ocurra primero. En ese momento usted dejará de pagar el extra de \$ 5 / mes.

P - ¿Seré elegible para este beneficio si estoy atrasado? ¿Si estoy suspendido?

R - Sí, sigue siendo elegible si tiene atrasos. Usted no será elegible si entra en estado de suspensión.

P - ¿Los fondos de este beneficio serán además de la compensación de los trabajadores?

R - Sí, el seguro de vida pagaría, incapacidad a largo plazo no.

P - ¿Se requerirán exámenes de sangre o historiales de salud invasivos para recibir este beneficio?

R - No, automáticamente es elegible como miembro activo en la Unión.

P - ¿Si soy un miembro en el área de Milwaukee / Iowa del Este y ya tengo seguro de vida, mi cuota seguirá subiendo \$ 5 / mes?

R - Sí, También tiene la opción de optar en no participar.



Por una votación del 74% - 26% durante un ayuntamiento telefónico el 15 de mayo, los miembros votaron a recomendar a los Delegados del Consejo en apoyar la propuesta y aumentar las cuotas mensuales por \$ 5.